

CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA LA ADQUISICION DE MATERIAL ESCOLAR. CURSO 2019/2020

LISTADOS PROVISIONALES DE SOLICITUDES EXCLUIDAS, CON FALTA DE DOCUMENTACIÓN O ERRORES A CORREGIR

MODALIDAD BONO CANJEABLE EN ESTIDADES COLABORADORAS

Nº Registro	Causas / Observaciones
18657	Incumple las bases reguladoras 4.4 y 4.5 de la convocatoria.
18780	Incumple la base reguladora 4.1 de la convocatoria.
19107	Incumple la base reguladora 4.1 de la convocatoria.
19165	Incumple la base reguladora 4.5 de la convocatoria.
19400	Incumple la base reguladora 4.1 de la convocatoria.
19507	Incumple la base reguladora 4.4 de la convocatoria.
19708	Incumple las bases reguladoras 4.4 y 4.5 de la convocatoria.
19727	Incumple la base reguladora 4.5 de la convocatoria.
19785	Incumple las bases reguladoras 4.4 y 4.5 de la convocatoria.
19823	Incumple la base reguladora 4.5 de la convocatoria.
19828	Incumple la base reguladora 4.5 de la convocatoria.
19868	Incumple la base reguladora 4.5 de la convocatoria.
19938	Incumple la base reguladora 4.1 de la convocatoria.
20059	Incumple la base reguladora 4.5 de la convocatoria.
20109	Incumple la base reguladora 4.5 de la convocatoria.
20294	Incumple la base reguladora 4.4 de la convocatoria.
20308	Incumple la base reguladora 4.4 de la convocatoria.
20371	Incumple la base reguladora 4.4 de la convocatoria.
20447	Incumple las bases reguladoras 4.4 y 4.5 de la convocatoria.
20451	Incumple las bases reguladoras 4.4 y 4.5 de la convocatoria.
20458	Incumple la base reguladora 4.4 de la convocatoria.
20497	Incumple las bases reguladoras 4.4 y 4.5 de la convocatoria.

Mislata, 21 de noviembre de 2019.

NOTAS A ESTE LISTADO PROVISIONAL

1. El plazo de subsanación documental y/o de presentación de alegaciones finaliza el día **5 de diciembre de 2019**, debiendo acudir para ello al departamento de Educación, sito en el Centro Cultura Carmen Alborch (Avenida Gregorio Gea, 34) , en horario matinal de oficina.
2. Quien no recuerde el número de registro asignado o no disponga de él en el momento de consultar el listado, podrá dirigirse al personal del departamento de Educación para que se le informe del número de registro que le corresponde.